

### FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 108

Septiembre 30 de 2014

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle

### RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente convenio:

Nombre del Convenio:

Convenio Interadministrativo

entre la

Corporación Regional del Valle del Cauca - CVC y la Universidad del Valle

Realizado por:

El Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental

y Conservación del Recurso Hídrico - CINARA

Realizado para:

Corporación Regional del Valle del Cauca - CVC

Responsable:

Profesor Alberto Galvis Castaño

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos y económicos para elaborar los insumos técnicos a ser considerados en la formulación del Plan de ordenamiento del

recurso hídrico de los Ríos Bolo y Frayle.

Valor:

TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

(\$ 387.400.000,oo).

### **PRESUPUESTO**

CONCEPTO	Valor Total
INGRESOS	
Ingresos del Proyecto	\$ 350.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 350.000.000
GASTOS	
Materiales y Suministros	\$ 1,500,000
Gastos de alojamiento	
Gastos de alimentación	\$ 3.000.000
Gastos de transporte	\$ 4.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal de Univalle	
Bonificación Profesor Alberto Galvis Castaño 136 horas	\$ 8.436.900
Personal de Externo de la Universidad	\$ 184.563.100
Otro personal - subcontratos	\$ 74.500.000
Equipos alquiler o compra	\$ 6.500.000
Inversión en Infraestructura fisica	
Gastos Generales	\$ 6.500.000
Valor infraestructura universitaria	
Imprevistos	\$ 8.500.000
TOTAL COSTOS	\$ 297.500.000
DIFERENCIA	\$ 52.500.000
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
Fondo Común 10%	\$ 17.500.000
Facultad de Ingeniería Decanatura 5%	\$ 17.500.000
Instituto CINARA	\$ 17.500.000
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$ 52.500.000

## COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los treinta (30) días del

mes de Septiembre 2014.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCASA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad



### ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE **CONVENIO O CONTRATO**

⊯ Día⊈⊪	Mes	∄ Año ≋
29	9	2014

Nombre Solicitante	Programa-Académico o Dependencia
ALBERTO GALVIS CASTAÑO	Instituto Cinara- Facultad de Ingeniería, Universidad del Valle
Objetivo	

"Aunar esfuerzos técnicos y económicos para elaborar los insumos técnicos a ser considerados en la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico de los ríos Bolo y Frayle"

# 

s alcances o productos del proyecto incluyen la elaboración de un diagnóstico de la situación ambiental de los ríos Bolo y Frayle, el seguimiento y monitoreo del recurso hídrico, la formulación y análisis de escenarios de manejo que contribuyan finalmente a la elaboración de los insumos técnicos para la formulación del Plan de Ordenamiento de los ríos Bolo v Fravle.

Se busca además que los resultados y experiencia derivada de este proyecto puedan ser replicados en la región a través de la formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico priorizado por la CVC de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 3930 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

# Justificación a water a management a management a management a management a management a management a managemen

El objetivo general de la participación de la Universidad del Valle, es apoyar y brindar apoyo técnico a la CVC con el desarrollo del Plan de ordenamiento del recurso hídrico de los ríos Bolo y Frayle, teniendo en cuenta la experiencia del grupo de Investigación de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en la aplicación de instrumentos de planificación y el uso de herramientas de modelación hidrodinámica y de calidad de agua y a su vez brindar soporte técnico para la caracterización, inventario y seguimiento de los recursos naturales del territorio vallecaucano.

### Beneficios o Productos (para la Universidad)

Reafirmará su prestigio e idoneidad como una Institución que interactúa y aporta en los procesos de planificación y toma de decisiones relacionados con la solución de los problemas ambientales de la región, mediante la generación y difusión del conocimiento, a través de los profesionales que intervienen en el desarrollo académico e investigativo de la redes de instituciones en la Valle. Adicionalmente se propende por el fortalecimiento de los nexos con las redes de instituciones en beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general de la región.

# Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenio o Contrato o manda de la companya de la companya de la convenio de la c

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

Institución (con	la que realizara el Convenio o Co	ontrato)	Nombre Representante Legal		
	utónoma Regional del				
Información	No. Teléfono	No. Fax	Correo Electrónico		
de Contacto Pi	BX: (57+2) 3396168		Ing. Amparo Duque Vargas amparo.duque@cvc.gov.co		
Duración del convenio o contrato: 15 meses Valor del		Valor de	l convenio o \$387,400,000 (CVC aporta \$350,000,000 y contrato: Univalle contrapartida \$37,400,000)		
Duración del convenio o			l convenio o \$387,400,000 (CVC aporta \$350,000,0 contrato: Univalle contrapartida \$37,400,000)		

aprueba la ejecución del convenio o contrato (en caso de que aplique):

UNIX PROPERTY OF P	Convenio	—Fener	lfico X		ntrato			
dos los Convenios Marco, deben t responda.	ener el vis	to bueno	previo del Vicei	rector Acade	mico y vice	rrector de in		
Clasificación del la lorenacional onvenioro Contratos	Nacio	nal X	Departamental	Munic	ipal	Entidad:	Pública Privada	X
	a dirit	o de Co	ivenio Específic	o o Contrato	福酮酮酮	<b>阿拉斯斯</b> 阿巴	得期(順學)	制器管
*Academico (Cooperación Acade  *Movilidad estudiantil  *Convenios con IES  *Actividades de educación continu v nermanente <sup>1</sup> *Servicios Académicos <sup>2</sup> *Prácticas y Pasantía Profesionale  *Contratos de Aprendizaje  *Compromiso Social <sup>3</sup>	a	Vo.Bo	o. Vicerrectoría Dirección de E Educació	Registro -	a grant of Elements and Maria 1916			

<sup>1</sup>Actividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre otros.

<sup>2</sup>Servicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesorias, asistencia técnica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artistica, y elaboración de estudios especiales de interés público.

<sup>3</sup>Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantías académicas, prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de debate público, eventos ternáticos, entre otros.

Investigación		
Proyectos de Investigación	Vo.Bo. Vicerrectoría de	
Otras Actividades de Investigación	Investigaciones	
Bienesian Universitarilo		
Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios	Vo.Bo, Vicerrectoría de Bienestar Universitario	
por the same of th	7.0	
ไท้เล่านะ(คเองส์โเรสเปเดียว)		
Movilidad Internacional	Vo.Bo. Oficina de Relaciones	
Proyectos de Cooperación Internacional	Internacionales	

Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.

Vo.Bo. Vicerrectoria Administrativa	
(cuando aplique)	

是影響神響	Presup	uesto del Conven	o o Contrato	制性制度制度	i Palita de la composição	
Cód. Subgrupo				VALOR TOTAL		
	INGRESOS					
	INGRESOS DEL PROYECTO			5	350,000,000	
	TOTAL INGRESOS			\$	350,000,000	
	GASTOS					
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS			\$	1,500,00	
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO				<del></del>	
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN			\$	3,000,000	
	4 GASTOS DE TRANSPORTE			\$	4,000,000	
	5 COSTOS DE PERSONAL				· <u>'</u>	
	5.1 Profesor titular Alberto Galvis Castañ	o, 136 horas		\$	8,436,900	
	5.2 Personal Externo de la Universidad			\$	184,563,100	
	5.3 Otro Personal - Subcontratos			\$	74,500,000	
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA			\$	6,500,000	
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	FÍSICA			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	8 GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES				
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVER		6,500,000			
	10 IMPREVISTOS (2.94% del 1 al 8)			\$	8,500,000	
~	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PR	OYECTO				
	TOTAL COSTOS			\$	297,500,000	
	DIFERENCIA				52,500,000	
	SALDO ACUMULADO					
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD					
	30% del personal nombrado	- ····				
	17% de los costos totales del proyecto	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•	
	Valor de los equipos, materiales e Infr	aestructura				
	Contribución de los costos de la infrae	structura Universitaria	···			
	Rendimientos financieros y otros	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVER	SIDAD 10%				
.	Distribución de Recursos				·	
	Fondo Común (5% IB)	\$	17,500,000.00			
	Decanatura Ingenieria	5	17,500,000.00			
•	Instituto Cinara	\$	17,500,000.00			
	Total Recursos	S	52,500,000.00			

Obser	vaciones (Uso exclus	sivo del Rector) 개발		
,				- Mari 19 Ci Marin III. (1995) - Million Marin Marin III. (1995) - Million Marin II. (1995) - Million Marin II. (1995)
1				
	•			
	•			

CARLOS ARTURO/LOZANO MONCADA

Ordenador del Gasto Facultad / Instituto

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON

Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)

